

Bogotá, D.C.

(683)

Señor
ALBEIRO RODRIGUEZ SALAZAR
Carrera 21 N No. 32 A 33 Sur
La Ciudad

Asunto: Respuesta Solicitud
Referencia Respuesta solicitud radicado N° 20206810035322

Cordial saludo,

En atención a su solicitud radicada en este despacho en la cual indica "(...) *Mi nombre es Albeiro Rodriguez y me dirijo a ustedes para solicitar una ayuda ya que en estos momentos me encuentro sin empleo ya que mi trabajo es al diario y de parte del gobierno no he salido favorecido con ninguna ayuda de las que han ofrecido y en estos momentos no cuento con dinero para pagar un arriendo o para un mercado para sostener mi familia ya que yo soy el único que laboro ya que mi hija se encuentra estudiando y mi esposa es ama de casa (...)*"; es pertinente informarle que el Distrito y el Gobierno Nacional han implementado una serie de beneficios para mitigar la situación que usted menciona dentro de la contingencia de esta pandemia COVID-19 que está atravesando actualmente nuestro país. Así mismo, se ha establecido cuales son las entidades encargadas para atender los casos determinados.

Así las cosas, se ha remitido su solicitud a la Secretaría de Integración Social adscrita a la Localidad Rafael Uribe Uribe mediante oficio de radicado N° 20206830206021, con el fin de suministrar la información pertinente a su caso y determinar si es beneficiaria de los apoyos monetarios y/o en especie otorgados por el Distrito y el Gobierno Nacional dentro del Programa "BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA".

Adicionalmente le informamos que:

"La Secretaría de Acción Social en Bogotá aclaró que no existe inscripción alguna para recibir este ingreso solidario. El beneficio se les otorgará de acuerdo a la información proporcionada por el Sisbén. "Usted no tiene que inscribirse. La identificación de los beneficiarios se hará con el Sisbén y otras bases de datos y usando criterios geográficos. Además, debe cumplir con el aislamiento y no tener denuncias de violencia intrafamiliar".

Atentamente,

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206830206031
Fecha: 06-05-2020
20206830206031


MIREYA PEÑA GARCÍA
Coordinadora Área Gestión Políciva

Proyectó y Elaboró: – Abogado Contratista.
Revisó: Jorge G. Estacio Rodríguez-Profesional Universitario 219-18-Área de Gestión Políciva.